

## **Moción del Grupo Municipal SOM ADUC sobre “compra y colocación de cámaras de vigilancia de la policía local de Chiva en diferentes urbanizaciones y barrios residenciales”.**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), proponemos para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción al pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La extensión del término municipal de Chiva es de 177,7 km<sup>2</sup>.

La población del término municipal de Chiva, con datos de 2021, excede de 15.000 habitantes, de los cuales más de la mitad residen en viviendas de las urbanizaciones y diseminados del término municipal de Chiva.

Del total de estas urbanizaciones y diseminados, el Ayuntamiento de Chiva estima que hay más de 12.000 viviendas, entre viviendas habituales y viviendas de temporada, viviendas en las que hay más de 7.500 personas empadronadas, pero que en realidad son muchas más las que viven todo el año sin empadronarse, debidos a diversos motivos, aunque fundamentalmente a la falta de servicios municipales y esenciales para la vida cotidiana. Cifra que podemos triplicar en periodos vacacionales, siendo como dice el Ayuntamiento un municipio residencial alternativo a la capital.

Ante el incremento poblacional en el término municipal de Chiva, y más concretamente en las Urbanizaciones y diseminados, donde cada vez y en mayor medida son más las personas que se desplazan temporal o definitivamente, este Ayuntamiento debe ser consciente de que es una realidad, ante la cual lo único que puede y debe hacer es facilitar el acomodo y mayor calidad de vida posible de todos sus conciudadanos, dotando de todas las medidas de seguridad necesarias y que por ley les corresponde.

Considerando la escasez de dotaciones policiales, la propuesta que desde SOM ADUC trasladamos es que, aprovechando el excedente del que incomprensiblemente goza este Ayuntamiento de más de 18.000.000 €, se utilice parte de este dinero en dar seguridad a los bienes y a las personas de más de la mitad de la población de Chiva, y una manera muy eficaz y resolutive sería con la colocación de cámaras de seguridad y vigilancia, orientadas hacia la entrada y salida de las diferentes urbanizaciones y puntos calientes de circulación y de salubridad (como pueden ser los puntos negros de vertidos incontrolados).

Estas cámaras deberían ser de última generación y adecuadas para dichos fines: zoom digital, visión nocturna en color, ángulo de visión de 130º, almacenamiento seguro en la nube, resistentes a la intemperie, direccionables, estación base en la policía local de Chiva y con paneles solares incluidos, para que den servicio de grabado por si se produce cualquier delito y así poder utilizarse como prueba o como herramienta para la Guardia Civil en caso de necesitarse.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. Adquisición e instalación de las cámaras de seguridad y vigilancia suficientes para cumplir como Ayuntamiento con su deber al respecto con todos los vecinos de las Urbanizaciones y Diseminados de Chiva.
2. Ubicar en la sede de la policía local de Chiva, para gestionar de manera directa y rápida durante todo el año, el control de cámaras de vigilancia y seguridad.
3. Acercar a la otra mitad de la población el acceso a la seguridad pública y municipal.

Chiva, 11 de noviembre de 2022.